



COMUNICADO DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE ALBACETE

A LA ATENCIÓN DEL DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CASTILLA-LA MANCHA DE ALBACETE

La Junta de Personal Docente No Universitario de Albacete MANIFIESTA su malestar y descontento por los siguientes hechos en relación al proceso de vacunación del personal de los centros educativos:

- En el último Comité Sectorial de Educación celebrado en la Consejería, el Viceconsejero informó del procedimiento a seguir en la vacunación del personal de los centros educativos de la región. En dicho procedimiento no se incluía a personal que no ejerciera sus funciones diariamente en los centros educativos.
- También se informó que el método para convocar a los trabajadores y trabajadoras era mediante llamada telefónica directa o sms, así como, de las instrucciones a seguir por el personal que estuviera en excedencia, ITs, o situaciones similares, que consistía en presentarse en el punto de vacunación.
- Una vez iniciado el procedimiento de vacunación de los trabajadores de los centros educativos, la Junta de Personal tiene conocimiento de que se han vacunado integrantes del servicio de Inspección Educativa en contra de lo informado anteriormente.
- También tiene conocimiento, a través del personal que se iba citando, del cambio en el método para convocar a los/as trabajadores/as, pasando de una llamada a un correo al centro educativo.
- Durante el proceso de vacunación, no ha existido, de forma directa, ningún contacto en la Consejería de Educación que diera respuestas a las cuestiones que nos planteaban los trabajadores y trabajadoras.



Ante esta situación, la Junta de Personal Docente No Universitaria de Albacete considera que es una falta de responsabilidad, por parte de la Consejería, que en un procedimiento tan importante para miles de trabajadores y trabajadoras que resulta novedoso y que genera muchas dudas, no haya habido ningún contacto en la Consejería para aclarar las cuestiones que se iban produciendo.

La Junta de Personal Docente No Universitaria de Albacete tiene el derecho de estar informada de los cambios que se han ido produciendo como, por ejemplo, la vacunación de personal que no estaba previsto como ha sido el caso del servicio de inspección, así como, entiende que no procede enterarse por la prensa de algunos cambios que se han dado.

Ante estos hechos, manifestamos nuestro malestar y solicitamos que, para los próximos procesos de vacunación, se cumpla con lo acordado e informado, y que, si hubiere algún cambio justificado, se traslade a las organizaciones sindicales a la mayor brevedad posible.

Además, exigimos que el procedimiento de vacunación de la segunda dosis para opositores y opositoras y miembros de tribunales, de manera que los posibles efectos secundarios no interfieran en el proceso selectivo, para lo que solicitamos que se busquen las fechas más adecuadas.

Albacete, 8 de abril de 2020

Fdo.: Juan Pedro Molina Lozano
(Presidente de la Junta de Personal Docente de Albacete)